


MONREAL, EN LA LISTA DE BENEFICIADOS

Plantea Claudia distintos tiempos vs. el nepotismo

Agenda. Las modificaciones para evitar “amiguismos” en cargos de elección popular entrará en vigor en 2027; mientras que para prohibir la reelección será hasta 2030

KARINA AGUILAR

Las reformas en materia de no reelección y en contra del nepotismo que envió la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, al Senado de la República establecen tiempos distintos para su entrada en vigor, lo que afectará a algunos personajes de la denominada Cuarta Transformación y a otros los beneficiará.

De acuerdo con la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral, las modificaciones para evitar el nepotismo en cargos de elección popular entrarán en vigor en 2027; mientras que las reformas en contra de la reelección podrán aplicarse a partir del 2030.

En el documento se incorpora la figura de nepotismo electoral, como un requisito de idoneidad para competir por cualquier cargo de elección popular, es decir que, los candidatos no podrán tener o haber tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección un vínculo de matrimonio o concubinato o relación de pareja, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que ocupa el cargo por el cual participarán.

Respecto a la prohibición de la reelección, la iniciativa establece que su entrada en vigor será a partir de 2030.

En 2014, se incorporó la reelección consecutiva para ciertos cargos públicos a la Constitución General —legisladores federales y locales,

SIN OPORTUNIDAD

- De aprobarse la reforma contra el nepotismo, ésta entraría en vigor en 2027, año en que se renovará la gubernatura de Guerrero. Ante ello, el senador Félix Salgado Macedonio no podría participar, ya que actualmente esta es encabezada por su hija, Evelyn Salgado.

presidentes municipales, regidores, síndicos, alcaldes y concejales— con la aspiración de favorecer la rendición de cuentas y motivar a quienes ocupen estos cargos a responder a las necesidades de su electorado, ganando su confianza bajo la promesa de un nuevo mandato.

“Lamentablemente, en la práctica dicho propósito no se alcanzó. Lejos de fomentar la cercanía de los servidores públicos con las demandas sociales, la reelección consecutiva distorsionó el principio de representación política, pues permitió que ciertas élites se perpetúen en el poder y mantengan el control de cargos públicos estratégicos para avanzar sus propios intereses”.

La propuesta presidencial que deberá ser analizada y aprobada por el Congreso de la Unión, afecta y beneficia directamente a diversos personajes de la denominada Cuarta Transformación como el actual senador (reelecto), Félix Salgado Macedonio, quien ha destacado su interés por competir por la gubernatura de Guerrero, entidad que es gobernada por su hija.

Por el contrario, personajes como el diputado federal, Ricardo Monreal, sí podrán buscar la reelección en 2027, porque la reforma para impedir la reelección entrará en vigor en 2030.



Yo estoy de acuerdo, nunca le voy a fallar a mi querida presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, nunca, porque ningún cargo está por encima de la patria”

FÉLIX SALGADO MACEDONIO, senador de Morena